

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-43-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del Contrato Numero **DGE-43-2020** celebrado entre la **Dirección General de Energía** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de mayo del 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Apoyo en la entrega de documentos u Oficios a instituciones públicas y privadas, relacionadas con la **Dirección General de Energía**:
 - a. Apoye en la entrega de Oficios en el Instituto Nacional de Electrificación (INDE).
 - b. Apoye en la entrega de Oficios a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
 - c. Apoye en la entrega de Oficios en la institución de ENERGUATE (DEOCSA, DEORSA).
 - d. Apoye en la entrega de Oficios en la Comisión Nacional de Energía (CNEE).
 - e. Apoye en la Entrega de Oficios y Expedientes en Secretaria General del Ministerio de Energía Y Minas, detallo a continuación:
 - Exp.DGE-101-2017
SG.PROVI-1135-2020
 - Exp.DGE-19-2020.
SG.PROVI-1136-2020
 - Exp.S/N.
SG.PROVI-1152-2020
 - f. Apoye en la entrega del Oficio DGE-EF-507-2020 al Despacho Superior del Ministerio de Energía y minas.
 - g. Apoye en la entrega del Oficio SDGE-RAJ-096-2020 al Departamento de Planificación del Ministerio de Energía y Minas.
2. Apoyo técnico en la logística de distribución de documentos a Instituciones Públicas y Privadas, dentro y fuera de la capital:
 - a. UNO Guatemala S.A.
 - b. Administrador del Mercado Mayorista.
 - c. Edificio Interamericas.
 - d. Edificio UNINI.
 - e. Edificio Reforma.
 - f. GUATEX.
 - g. EGSSA. S.A.
 - h. Ministerio de Energía y Minas.

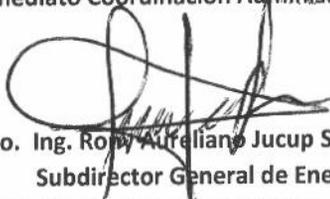
3. Apoye en diversas actividades asignadas por el Jefe Inmediato:

- a. Control de rutas para la entrega de documentos en forma eficiente.
- b. Entrega de documentos y paquetes dentro de los diferentes departamentos que conforman la Dirección General de Energía.
- c. Apoye en otras tareas de índole similar, relacionadas con el desempeño técnico de mis funciones.

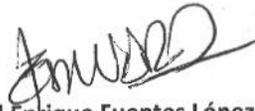
Atentamente,


Axel Brandon Castel Suhul.
DPI.No. 2854899411010


Vo.Bo. Nestor Oswaldo Herrera Turcios
Jefe Inmediato Coordinación Administrativa


Vo.Bo. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas


DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
COORDINADOR
ADMINISTRATIVO

